

Los vecinos de El
 primario se quejan
 de haberse estable-
 cido un fielato en
 dicho partido para
 la recaudacion de
 condminos.

Diose cuenta de una instancia de varios
 vecinos moradores en la Diputacion de El
 primario quejandose de que, los arrendatarios
 de condmino han establecido fielato para la
 recaudacion en dicha Diputacion, violando
 el articulo 162 y siguiente de la Ley, y
 cobrando las especies comprendidas en la ta-
 rifa segunda, cuyo aduano solo permite la
 Ley en las capitales de provincia y en las po-
 blaciones mayores de veinte mil habitantes,
 por lo que suplican se adopten las disposi-
 ciones convenientes para hacer desaparecer
 los abusos que denuncian.

Discusion sobre
 dicho asunto.

El Sr Alcalde hace presente que la recla-
 macion que se acordó en sesion anterior for-
 mular contra la orden de la Direccion geral
 de Impuestos autorizando dichos fielatos
 estara ya en poder del Sr Ministro de Ha-
 cienda.

El Sr Loper Gornor dice que si en sesion
 anterior, se dió cuenta de la comunicacion en
 que se trasladaba la indicada orden, como to-
 davia no estaban establecidos los fielatos
 a que se refiere, no cabia otro acuerdo que
 el de reclamar de ella, por injusta e ilegal
 segun demostró el Sr Martin Moya, pero
 hoy que ya estan dichos fielatos, y por con-
 siguiente se estan cometiendo abusos y vejámenes,
 no deben tolerarse, y si tomar una resolucion
 para que desaparezcan, por que es posible
 que se altere el orden publico. En su con-
 secuencia propone que todo el Ayuntamiento
 en masa acuda al Sr Gobernador para que
 como puede, ordene a la Guardia civil de-
 saparezcan dichos fielatos.

El Sr Garcia Clemencin observa que la
 inston comprende dos partes: la primera